



INFORMACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N. 0 31

Universidad Central del Ecuador

Boletín de Prensa

Quito, DM 14 de marzo de 2025

INICIÓ EL CAMINO A LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO

Concientes de la importancia del proceso de autoevaluación y del reporte oportuno y adecuado de la información de los programas de posgrado, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, realizó el taller “Autoevaluación de los programas de posgrado y reporte de información al SIIES”, en el cual participaron decanos, directores de posgrado y coordinadores de programas y de aseguramiento de la calidad de facultades.

Teodoro Barros Astudillo, director de Aseguramiento de la Calidad destacó la importancia del Sistema Integral de Información de la Educación Superior, SIIES, como un mecanismo fundamental para el seguimiento y evaluación interna, así como para procesos de evaluación con fines de acreditación de grado y posgrado, incluso con efectos en la asignación del presupuesto por los órganos rectores de la educación superior. Además, enfatizó en la necesidad de aplicar los principios de transparencia, objetividad, eficiencia, pertinencia y oportunidad, en la información que se genera y se reporta.

Margarita Flor, coordinadora general de posgrados y Pablo Herrera, técnico de dicha unidad, explicaron sobre las directrices generales para llenar las bases de datos de docentes, estudiantes, graduados y formación profesional terminada. Diana Serrano, expuso sobre la normativa y lo que es el SIIES. Por su parte, María del Carmen Gaibor, explicó sobre la ejecución del proceso de autoevaluación de posgrados en la Universidad.

Este evento está relacionado con la notificación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) a las Instituciones de Educación Superior que señala el inicio del ejercicio de aplicación de los modelos de evaluación del entorno de aprendizaje, como insumo para la autoevaluación de los programas de posgrado para los campos de conocimiento de Educación Comercial y Administración, Educación y Derecho; habilitando el SIIES hasta el 30 de junio para reportar la información.

Nuestros programas deberán trabajar estructuradamente, con las directrices brindadas por la DAC y la Unidad de Posgrados para organizar, validar y cargar su información, tomando en consideración que el CACES establece que este proceso es de carácter obligatorio para todos los programas vigentes y en ejecución, que cuenten con al menos una cohorte terminada, incluidos aquellos que hayan obtenido acreditaciones internacionales. (C.S.)

CONTACTO
Dirección Comunicación
022 524 714 | dcc@uce.edu.ec